

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS****7804*****Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MASU 14100 2012 500919	X2347473R	SICKMULLER GABRIELA	1.085,08
MASU 14100 2012 004899	43035092E	CERDA SEGUI ANTONIA	-697,81
MASU 14100 2012 004093	78198084Q	SERRA BENNASSAR CATALINA MART.	3.735,65
MASU 14100 2012 005394	43039157Q	CUART AMER MARIA MARGARITA	4.740,95
MASU 14100 2012 502190	43151092X	PONS ALOMAR GUILLERMO	924,95

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 02 de mayo de 2014

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

